



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

Rayón S.L.P a miércoles, 19 de enero de 2022

# INFORME ANUAL 2021

En atención a:

Integrantes de la Junta de Gobierno, Honorables Integrantes del Cabildo del Municipio de Rayón S.L.P.,  
Auditoria Superior del Estado y Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Artículo 100 fracción II de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, me permito hacer del conocimiento él INFORME ANUAL 2021 del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón S.L.P. como se indica en el siguiente índice:



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

## ÍNDICE

<b>I. Aspecto Financiero</b>	<b>3</b>
1. Bancos	3
2. Cuentas Por Cobrar	4
3. Cuentas Por Pagar	4
4. Obligaciones Ante El Servicio De Administración Tributaria	5
<b>II. Aspecto Institucional</b>	<b>6</b>
1. Padrón De Usuarios	6
2. Personal Del Organismo	7
3. Asuntos De Legalidad	8
<b>III. Obras y Acciones para la prestación del servicio del Organismo Operador</b>	<b>9</b>
1. Agua Potable	9
a. Captaciones	9
→ Pozo # 2	9
→ Pozo # 4	10
→ Pozo # 3	11
→ Manantiales	11
b. Tanques De Almacenamiento	11
c. Sistema de agua potable	12
2. Alcantarillado	13
<b>IV. Conclusiones</b>	<b>15</b>



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

## I. ASPECTO FINANCIERO

### 1. BANCOS

EL Organismo Operador tiene actualmente una cuenta Bancaria en **BANORTE** con sede en la Ciudad de Rioverde con el servicio de BANCA POR INTERNET para lo cual el número de dicha cuenta es **1002567423** En dicha cuenta se han gastado hasta el 31 de diciembre del 2021 la cantidad de 0 cheques quedando como inicio para el 2022 el cheque # 54 al 220 y del folio 223 al 320, El Organismo Operador también mantiene una cuenta con la Institución Bancaria **BBVA** con contrato de servicio de BANCA POR INTERNET, el número de esta cuenta es el **0112752204**, en la cual se han gastado hasta el día 31 de diciembre del 2021 la cantidad de 48 cheques, quedando como inicio para el año 2022 el cheque # 165.

La cuenta **1002567423** en contrato con la Institución **BANORTE** está a nombre del Director General ING. HUMBERTO AGUILAR ROCHA, quien es el responsable de la firma de los cheques y la responsable de la elaboración de los cheques y el resguardo de la chequera es la C. FRANCISCA RIVERA PIÑONES que funge como SECRETARIA en el Organismo Operador. También se cuentan con un paquete de banca en línea para facilitar las transferencias a los proveedores, y servicios del Organismo Operador, el cual es operado mediante token móvil de administrador con número de serie 409608222 y el de operador con número de serie 409608223, los cuales están en resguardo y son operados por la contadora interna L.C.P.F Emelin Aurelia Solano Torres para el pago de transferencias a proveedores y servicios, así como revisar saldos actuales y movimientos en la cuenta bancaria. El saldo al 31 de diciembre después del pago total de los gastos administrativos y operativos es de \$ **34.19** (treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.)

La cuenta **0112752204** en contrato con la Institución **BBVA** está a nombre del Director General ING. HUMBERTO AGUILAR ROCHA, quien es el responsable de la firma de los cheques y la responsable de la elaboración de los cheques y el resguardo de la chequera es la C. FRANCISCA RIVERA PIÑONES que funge como SECRETARIA en el Organismo Operador. También se cuentan con un paquete de banca en línea para facilitar las transferencias a los proveedores, pago de nóminas y servicios del Organismo Operador, el cual es operado mediante token móvil con número de serie FDQ-0803848, los cuales están en resguardo y son operados por la contadora interna



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

L.C.P.F Emelin Aurelia Solano Torres para el pago de transferencias a proveedores, nóminas y servicios, así como revisar saldos actuales y movimientos en la cuenta bancaria.

El saldo al 31 de diciembre después del pago total de los gastos administrativos y operativos desde **\$1732.34** (mil setecientos treinta y dos 34/100 M.N.)

Se observa un saldo bajo al final del periodo en las cuentas debido a la magnitud de los gastos ejercidos en el mes de diciembre por el cierre del ejercicio fiscal derivado de las erogaciones de pagos a proveedores y aguinaldos.

## **2. CUENTAS POR COBRAR**

En este rubro se tienen las siguientes cuentas:

- Usuarios: este rubro se tienen tres partes como sigue;
  - Servicios Activos: los folios cancelados al 31 de Diciembre de 2021 suman una cantidad 432 y juntos tienen un monto de **\$ 590,637.63**
  - Saldos Congelados: suma la cantidad de **\$ 95,068.54** de los usuarios que tienen un convenio pendiente de pago.
  - Adeudos de material: Por concepto de reparación en la toma o modificación se tienen a presupuestos que adeudan juntos la cantidad de **\$ 58,886.10**
  
- Presidencia Municipal: para este asunto se tienen dos puntos.
  - Al 31 de diciembre de 2021 la Presidencia Municipal tiene un pasivo para con el organismo de **\$17,816.00** por concepto de servicio de edificios públicos.
  - Con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Aguas publicada en enero del 2006 y en donde dicho artículo fue reformado el 30 de diciembre del 2010 en el decreto 501 se establece que el Ayuntamiento se hará cargo de retribuir el subsidio al prestador de los servicios, este subsidio se refiere al descuento que el Organismo Operador aplica a los afiliados al INAPAM y/o pensionados y jubilados desde el día en que se promulgo y publico la Ley de Aguas con dicha Obligación de retribuir el subsidio del ayuntamiento al Organismo no se ha dado ningún tipo de pago por tanto y con fundamento en lo anterior se tiene en cuentas por cobrar del ejercicio fiscal 2021 la cantidad **\$ 158,650.42**.

## **3. CUENTAS POR PAGAR**

En esta cuenta se tienen pasivos importantes que por causas de fuerza mayor no se pudieron pagar y se anexa relación, con respecto a la relación del ejercicio fiscal anterior nos damos cuenta que han disminuido considerablemente las cuentas por pagar.



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

Nomina		Fecha en que se efectuo el pago	Importe pagado
50% de la Segunda Quincena de Diciembre 2021	Todos los trabajadores	10/01/2022	\$28,907.35

**CFE Suministrador de Servicios Básicos**

Núm. De Servicio	Dirección		Importe de Diciembre Pendiente
934860100251	CARR A LAGUNILLAS KM 2	\$	16,083.00
934060100414	CRO RAYON - CARDENAS KM 2	\$	27,590.00
934000800077	POTRERO DEL RINCON	\$	58,279.00

**4. OBLIGACIONES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**

El organismo operador tiene obligaciones ante el SAT para estar fiscalmente dentro de la normatividad ya que en la Cedula de identificación Fiscal la actividad es de Captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico para lo cual se tienen las obligaciones siguientes de las cuales se estuvieron atendiendo parcialmente durante el ejercicio 2021.

**OBLIGACIÓN FISCAL**

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos, salarios y trabajadores asimilados a salarios

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

## II. ASPECTO INSTITUCIONAL

### 1. PADRÓN DE USUARIOS GENERAL

Se presenta padrón de usuarios mediante resumen:

**RESUMEN PADRÓN DE USUARIOS POR ESTADO DEL SERVICIO**

ESTADO DE LA TOMA	DOM	COM	IND	PUB	Total, general
ABANDONADA	3	0	0	0	3
BAJA TEMPORAL	254	13	6	2	275
CORTADA	217	35	6	0	258
EN SERVICIO	2308	142	9	39	2498
NO CONECTADA	39	10	0	0	49
PREP.CONEX. AGUA Y DREN.	6	0	0	0	6
CANCELADA	1	0	0	0	0
PREPARACION CONEX. AGUA	0	0	0	0	0
RAMAL	10	0	0	0	10
	<b>2838</b>	<b>200</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>3100</b>

**RESUMEN DE LOS SERVICIOS TOTALES**

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO MEDIDO	CUOTA FIJA	TOTAL GENERAL
DOM	1550	1288	2838



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

COM	136	64	200
IND	8	13	21
PUB	32	9	41
	<b>55.60%</b>	<b>44.40%</b>	<b>100%</b>
<b>Total general</b>	<b>1726</b>	<b>1374</b>	<b>3100</b>

**RESUMEN DE LOS SERVICIOS ACTIVOS**

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO MEDIDO	CUOTA FIJA	TOTAL GENERAL
DOM	1436	872	2308
COM	117	25	142
IND	8	1	9
PUB	31	8	39
	<b>63.70%</b>	<b>36.30%</b>	<b>100%</b>
<b>Total general</b>	<b>1592</b>	<b>906</b>	<b>2498</b>

**DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO REGISTRADAS**

CANTIDAD	DOM	COM	IND	PUB	TOTAL GENERAL
0	950	71	16	12	1049
1	1860	127	5	29	2021
2	28	2	0	0	30
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2838</b>	<b>200</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>3100</b>

La cantidad "0" significa que no tienen ninguna descarga conectada en el predio donde está la toma de agua

Lo anterior nos arroja una cobertura de micro medición sobre servicios Activos del **63.70 %**, alrededor de un 12% de incremento con respecto al año anterior.

Se hace mención que para lo del descuento y/o Subsidio de **INAPAM** se tienen registrados 343 Usuarios que representan el 11.06 % del total del padrón a los cuales se les aplica el descuento del 50% sobre su consumo de 10 m<sup>3</sup> cobrando el excedente como si fuera un usuario normal. Al 31 de diciembre el descuento a estos



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

usuarios sumó la cantidad de \$ **158,650.42** (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta 42/100 M.N.) hasta la fecha el Organismo ha sido quien absorbe este gasto y no el ayuntamiento como se establece en términos del artículo 172 de la Ley de Aguas del estado.

**2. PERSONAL DEL ORGANISMO**

Al 31 de diciembre del 2021 se tiene la siguiente plantilla de personal:

Nº	No. DE EMPLEADO	EMPLEADO	RFC	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	002	Plascencia Vega Valentín	PAVV-770214-943	Operativo	Jefe del Depto. Operativo
2	003	Rivera Piñones Francisca	RIPF-651115-J21	Administrativo	Secretaria
3	007	Olivo Casas Juan	OICJ-581020-V55	Operativo	Fontanero
4	009	Cebrián Hernández Esteban	CEHE-660902-P68	Operativo	Fontanero
5	010	Rico Martínez Víctor	RIMV-810210-691	Administrativo	Lectorista
6	011	Castillo Martínez Rubén	CAMR-881207-6P5	Operativo	Auxiliar General
7	021	Sifuentes García María De Los Ángeles	SIGA-830810-4TA	Administrativo	Cajera
8	024	Plascencia Vega Francisco	RASD-820224-MYA	Operativo	Auxiliar General
9	026	Martínez Cazares Lucero	MACL-890922-D25	Administrativo	Afanadora
10	027	Castro Bárcenas Everardo	CABE-841012-KK9	Operativo	Auxiliar General
11	032	Sánchez Hernández Felipe	SAHF-760823-7T4	Operativo	Pozero
12	035	Flores Reyes Liborio	FORL-840523-4Y3	Operativo	Pozero
13	036	Aguilar Rocha Humberto	AURH-851125-3T6	Administrativo	Director General
14	039	Saldierna Rubio Keren Abigail	SARK-950327-H34	Administrativo	auxiliar administrativo
15	040	Solano Torres Emelin Aurelia	SOTE-970226-M28	Administrativo	Contador Interno
16	042	Ponce Galván Carlos Alberto	POGC-880626-1W1	Administrativo	Auxiliar General

En el transcurso de los últimos años se ha visto en la necesidad de formalizar los puestos del personal administrativo, considerando el nombramiento de la titular del área de transparencia, esto con el fin de mejorar nuestra estructura organizacional y atender las actividades que cada día competen más al organismo en estas áreas, estos puestos y sus funciones están plasmados en catalogo y tabulador de puestos y salarios del organismo operador publicados en el periódico oficial del estado con fecha del 4 de diciembre del 2020.

**3. ASUNTOS LEGALES**

Para el 2021 se tuvo lo siguiente:

- ❖ FINIQUITOS LABORALES;

Dando continuidad a los convenios establecidos se realizaron pagos del convenio **838/2018/3** establecido con el C. Francisco Javier Arvizu Garay, en común acuerdo con el trabajador y ante la Junta Especial Numero 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, además quedando en ADEFAS del ejercicio fiscal anterior. El



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

convenio mencionado anteriormente quedó totalmente liquidado con fecha del 19 de agosto del 2021. Y se puede dar certeza que este asunto quedo totalmente concluido de manera legal y financiera.

❖ CUOTAS Y TARIFAS 2021;

Los cobros sobre la prestación del servicio y tramites por parte del Organismo operador estuvieron regidos por la ley de cuotas y tarifas para la prestación de servicios públicos del organismo operador, misma que fue publicada en el periódico oficial del gobierno del estado, mediante el decreto 0530, con fecha del 28 de diciembre del 2020, para entrar en vigor a partir del 01 de enero del 2021, la cual fue colocada en las oficinas del organismo para su consulta por parte de los usuarios.

❖ CUENTA PUBLICA 2020;

la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020 fue sancionada por la Junta de Gobierno del organismo operador, con fecha del 08 de marzo del 2021 la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes, apegada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para entrega al Honorable congreso del estado y a la Auditoria Superior del Estado en los días establecidos, cumpliendo así lo establecido en la Ley de Auditoria Superior del Estado, La Ley de Contabilidad Gubernamental y todo lo Referente a esta obligación de este Organismo Público.

### **III. OBRAS Y ACCIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL ORGANISMO OPERADOR**

#### **1 AGUA POTABLE**

##### **a) CAPTACIONES**

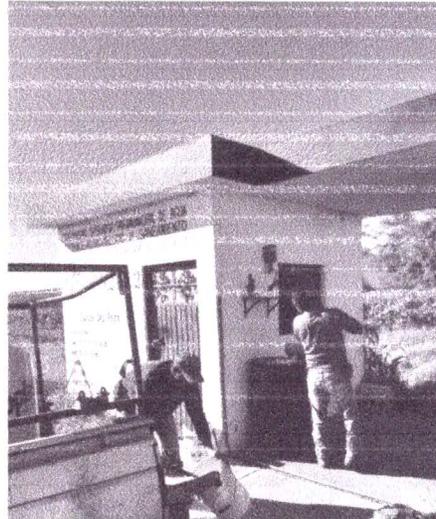
**Pozo No. 2.** Ubicado a un costado de carretera a lagunillas en el km. 2 aproximadamente se encuentra este pozo con título de concesión no. 3SLP101212/26HSGE96, presentando los siguientes datos profundidad de la bomba: 102 mts, nivel estático: 95 mts; nivel dinámico: 100 mts, actualmente la columna de la bomba esta a 121 mts, lo que garantiza un mejor funcionamiento y manejo controlado del equipo de bombeo. De este pozo se realizo el suministro de agua a los sectores de San Antonio, y Calichal

Una de las mejoras que se hicieron en este pozo fue el mantenimiento del equipo hipoclorador, trabajos de limpieza, así como el suministro de hipoclorito de sodio al 13% en convenio con CEA apartado agua limpia, con el equipo instalado y operando en el pozo se cumple con la norma NOM-127-SSA1-1994, para los sectores de la cabecera municipal en donde se suministra de esta fuente



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

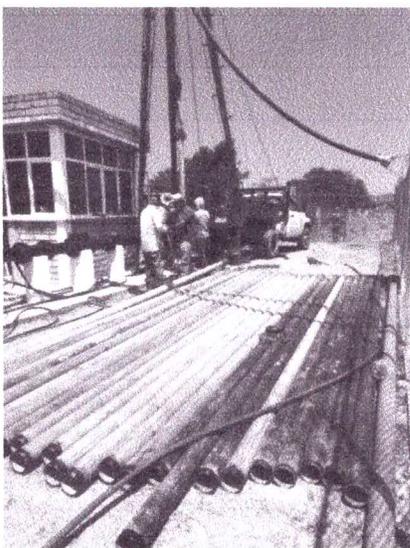
RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95



**Fotos del suministro de hipoclorito de sodio al 13% y limpiezas del pozo 2**

**Pozo No. 4.** Captación ubicada en el Km 2 de la Carretera a Cárdenas con número de título de concesión 09SLP112031/26HMDL07 el cual surte a la población de el Crucero de Rayón y Barrio el Calichal, con un Gasto promedio de 11 L/s, profundidad de la bomba: 167 mts, nivel estático: 117 mts, nivel dinámico: 120 mts. En este pozo se le dio mantenimiento al equipo de bombeo con bomba sumergible marca Altamira modelo KOR10 R250-14-4 DE 25 HP debido a una falla en el que tenía. La cual quedo operando de manera regular, a partir de marzo del 2021.

Se hicieron mejoras de limpieza y pintura.

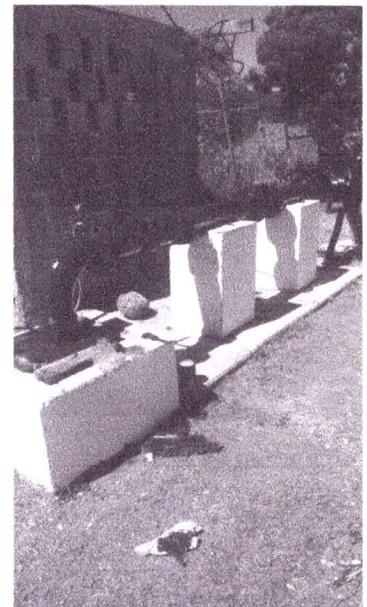




**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

**Pozo No. 3** Captación ubicada al final de la calle Aldama sobre el camino al Potrero del Rincón con título de concesión numero 09SLP110605/26HMGE00 el cual nos da un gasto de 19 l/s y surte a la población de Rayón en su Cabecera Municipal, el equipo de bombeo instalado de 75 hp comenzó a presentar fallas en el mes de septiembre por lo que tuvo que ser sustituido el motor en su totalidad, los trabajos y adquisición del equipo de bombeo se realizaron por parte del organismo operador, el equipo nuevo que se instalo fue motor marca Altamira de 60 H.P, así mismo dentro de las mejoras se realizaron trabajos de pintura en las instalaciones del pozo y limpiezas necesarias.



**Manantiales.** Ubicados al final de la calle Fco. I. Madero en dirección al camino a Amoladeras con numero de título de concesión 09SLP112031/26HMDL07 son una captación superficial que funciona mediante tres manantiales, un desarenador, un registro colector y un registro para la desinfección del agua mediante Hipoclorito de sodio al 13% estos manantiales se mantuvieron dotando de agua potable a la población del barrio el Sabino hasta el mes de febrero del 2020, mes en el dejaron de producir agua, con un gasto promedio de 0.6 lt/s las 24 horas, esta agua cumple las especificaciones de la NOM-127-SSA1-1994, salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

**b) TANQUES DE ALMACENAMIENTO**

El sistema de agua del organismo operador cuenta con cuatro tanques de almacenamiento para el suministro de agua a la población siendo estos los conocidos como; Tanque Don Sebastián de 500 m<sup>3</sup> ubicado a 300 m al final de la calle Zamacona en dirección este sobre el camino al cielo, Tanque La Montaña de 250 m<sup>3</sup> ubicado en la calle Comonfort esquina con Bustamante, Tanque Calichal de 100 m<sup>3</sup> ubicado en la calle Bravo entre calles



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

Santa cruz y Calichal, Tanque San José de 250 m3 ubicado en calle San Francisco. Todos los mencionados anteriormente se les dieron su mantenimiento y limpieza general.

**c) SISTEMA DE AGUA POTABLE**

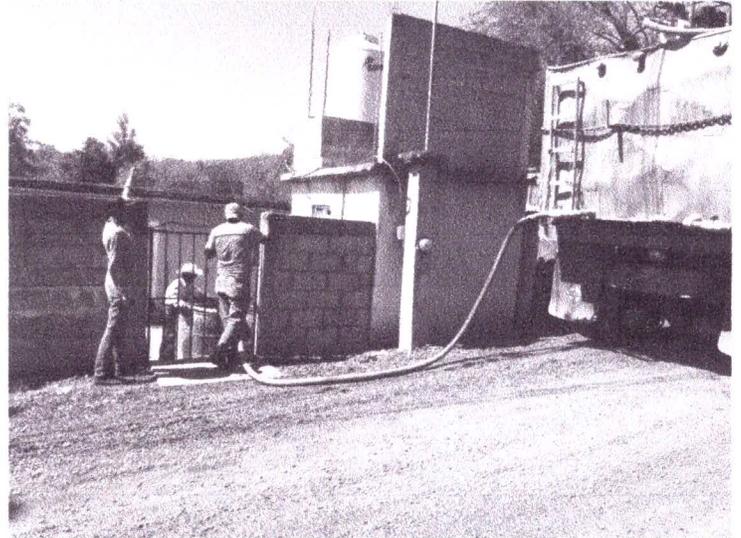
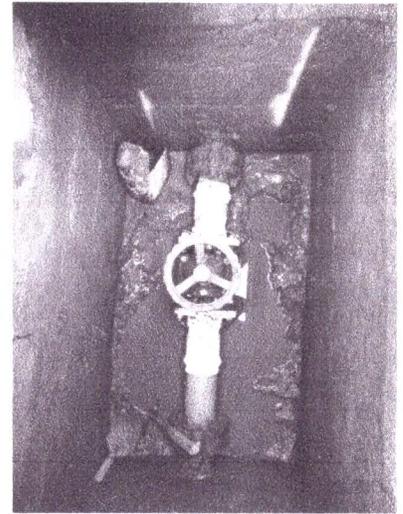
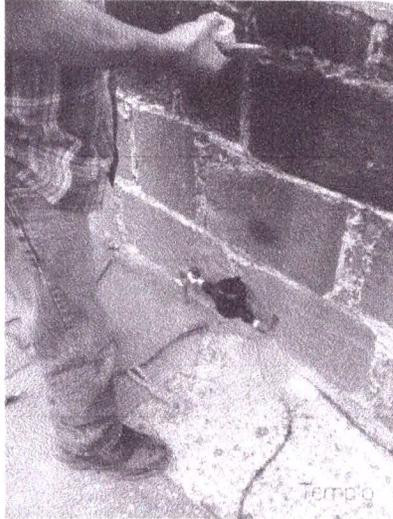
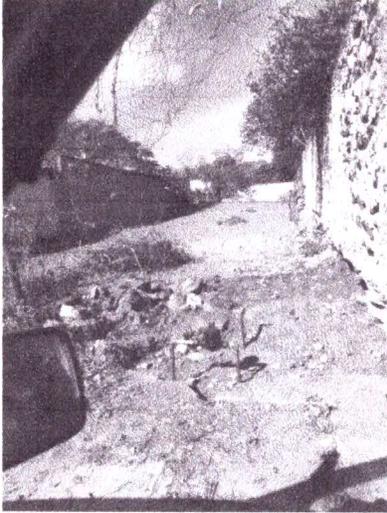
Dentro de las mejoras que se hicieron del sistema de agua potable se encuentra lo siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Ubicaciones</b>
Reparación de fugas en líneas de conducción principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de conducción del pozo no. 2 en la calle Aldama</li> <li>• Línea de distribución de 6" asbesto-cemento en la calle allende y Ocampo (sustitución)</li> <li>• Línea de conducción del pozo No. 4 PEAD 6"</li> <li>• Alcantarilla carr. A Cd. Valles, línea de distribución de 2"</li> </ul>
Revisión a tomas domiciliarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes calles y domicilios de la cabecera municipal y el Crucero de Rayón</li> </ul>
Instalación de micromedidores en tomas que carecen de ellos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes calles y domicilios de la cabecera municipal y el Crucero de Rayón</li> </ul>
Instalación de tomas en contratos nuevos de agua y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes domicilios de la Cabecera Municipal y Crucero de Rayón</li> </ul>
Reparación de fugas en tomas domiciliarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes domicilios de la Cabecera Municipal y Crucero de Rayón</li> </ul>
Reconexiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes domicilios de la Cabecera Municipal y Crucero de Rayón</li> </ul>
Mantenimiento a cajas de válvulas para distribución del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrio el sabino</li> <li>• Barrio el Calichal</li> </ul>
Servicios cortados por adeudo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes domicilios de la Cabecera municipal</li> </ul>
Suministro de hipoclorito de sodio al 13 % a las fuentes de captación	
Distribución de agua en pipas a las zonas del Crucero, Calichal y cabecera municipal	



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95



**Reporte fotográfico de las acciones realizadas en agua potable**

**2 ALCANTARILLADO**

En la cabecera municipal de Rayón y El Crucero de Rayón el sistema de drenaje funciona por gravedad a través de redes de tubería que conforman los colectores, subcolectores y atarjeas, los materiales de los cuales están conformados son desde asbesto-cemento y PEAD corrugado de diámetros que van desde los 6" hasta 12", actualmente se tienen contabilizadas 1996 descargas domiciliarias conectadas



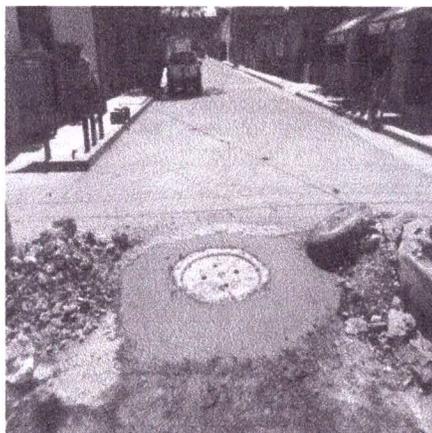
**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

a la red, el punto de descarga asignado se encuentra a 1.7 km de la mancha urbana, sobre el arroyo Rayón, hacia el sur de la ciudad.

Durante el año 2021 se hicieron las siguientes actividades para el mejoramiento y buen funcionamiento de las redes de drenaje

Actividad	Ubicaciones
Mantenimiento a líneas de drenaje (desasolves, reparaciones conexiones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Rivas guillen</li> <li>• Calle Ocampo</li> <li>• Calle Riva Palacio</li> <li>• Calle Morelos Esq. Con Berriozábal</li> <li>• Calle matamoros</li> <li>• Calle Riva Palacio</li> <li>• Calle allende esq. Aldama</li> <li>• Calle Rivas Guillen esq. Aldama</li> </ul>
Sustitución de pozos de visita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle matamoros esq. Francisco I Madero. Barrio San Jose</li> <li>• Calle Ignacio López Rayón, cruceo de Rayón</li> </ul>



**Reporte fotográfico de las acciones realizadas en redes de drenaje**



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P**

RFC: OOP-710705-HQ8 RIVAS GUILLEN # 112 C.P. 79740 RAYÓN S.L.P  
[ooapsr@live.com.mx](mailto:ooapsr@live.com.mx) Tel: (01) 487 87 7 09 95

#### **IV) CONCLUSIONES**

El año 2021 ha sido un año complicado en todos los aspectos, y en la actividad que compete al organismo operador no ha sido la excepción. Se tuvieron problemas de recaudación, debido a la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, aunado a esta problemática se han presentado bajas precipitaciones pluviales en la región, durante los años anteriores lo que no ha permitido la recarga de los acuíferos subterráneos y que ha llevado a fallas y desperfectos en los equipos de bombeo y a una dotación desequilibrada del vital líquido a la población, se han solventado estos problemas con la sustitución de equipos de bombeo parcialmente o totalmente, si n embargo debido a las finanzas bajas del organismo no se cuentan con equipos de repuesto reparados, por lo que se complicaría si alguno de los que están instalados fallaría, por lo que se recomienda a las futuras administraciones la inversión en este sentido.

Cada día existen más complicaciones en materia de suficiencia del agua hacia aquellas zonas de difícil acceso y que requieren nueva infraestructura, sin embargo se han dado los primeros pasos en regularización de los servicios e involucramiento de la población en temas que deberían ser prioridad ante la disminución del recurso hídrico, se han implementado programas de cultura de agua, y se ha llegado a tener más estructura organizacional que facilita las diferentes tareas del organismo, así como las responsabilidades que por ley se tienen que atender a lo largo del periodo fiscal.

De manera personal agradezco al personal del organismo operador por su constancia y apoyo desde las diferentes áreas de trabajo, es un orgullo y satisfacción poder contribuir al desarrollo social de nuestro municipio y haber consolidado un gran equipo de trabajo. Así como a la administración municipal por la oportunidad de contribuir a la mejora de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

Quedan nuevos retos por vencer para el 2022, sin embargo, cuando se trabaja con voluntad y espíritu de servicio, estas dificultades se convierten en oportunidades para lograr las satisfacciones de nuestros usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Humberto Aguilar Rocha  
Director general  
Ced. Prof. 10980903